



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Graham

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Médica

Ciudad de México 6 de febrero 2020.
Oficio No. SAM/2200/043//2020
Asunto: Existencia de Recursos para Elosulfasa

.L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS
Presente

Por este conducto le comunico que ya contamos con autorización de suficiencia presupuestal para adquisición de 288 ampolletas de Elosulfasa alfa 5 mg/5 ml (VMIZIM).
173 ✓

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

maur

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

* Anexo copia de oficio autorización suficiencia presupuestal

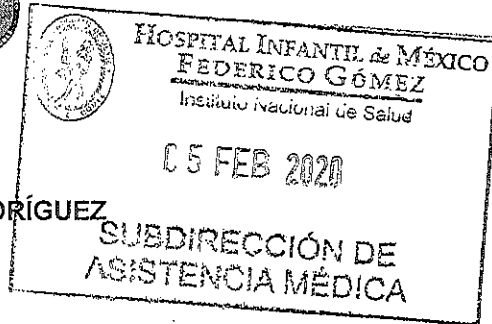
MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, enero 30 de 2020.
Oficio No. 5430/ 038/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio SAM/2200/016/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$2,645,005.65 (dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil cinco pesos 65/100 M.N.) para el complemento de la suficiencia 5430/706/2019 para la compra de 288 ampollas de elosulfasa alfa 5 mg/5 ml, cubriendo los meses febrero y marzo; con cargo a la partida 25301 y seguro popular.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, misma que incluye I.V.A., por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfvg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
ARBY
LEONA VICARIO
HONORARIA MATRÓN DE LA FAMILIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección Médica

Ciudad de México, 21 de enero de 2020.
Oficio No. SAM/2200/016//2020
Asunto: Existencia de Recursos para Elosulfasa

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente.

Hago referencia al oficio número **SAM/2200/0446/2019** mediante el cual se solicitó la cantidad de **\$4,403,246.40** para la adquisición de 288 ampolletas de Elosulfasa alfa 5 mg/5 ml (VMIZIM) y al oficio 5430/706/2019 en el cual solo autorizan el 40%, con cargo a la partida **25301 y Seguro Popular**.

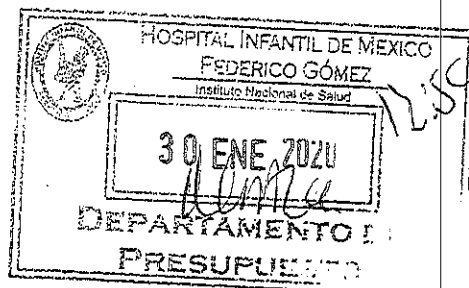
Por lo anterior, me permito solicitar a usted, me indique si existen recursos para comprometer la cantidad de **\$2,645,005.65** con cargo a la partida presupuestal **25301 y Seguro popular**, siendo la diferencia de lo solicitado de origen, para cubrir los meses de febrero y marzo de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx



2020
LEONORA VICARIO
REPRESENTANTE DE LA FAMILIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Gómez

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Médica

Ciudad de México, 6 de febrero de 2020.
Oficio No. SAM/2200/042/2020
Asunto: Existencia de Recursos para Idursulfasa 6mg.

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS
Presente.

Por este conducto le comunico que ya contamos con autorización de suficiencia presupuestal para adquisición de 60 ampollas de Idursulfasa 6 mg./ 3 ml. (Elaprase).

36

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

maus

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

* Anexo copia de oficio autorización suficiencia presupuestal

MCR*Isb



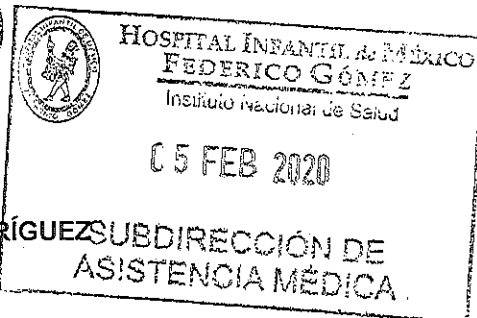
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, enero 30 de 2020.
Oficio No. 5430/ 039/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ SUBDIRECCIÓN DE
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio SAM/2200/015/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,728,932.04 (un millón setecientos veintiocho mil novecientos treinta y dos pesos 04/100 M.N.) para el complemento de la suficiencia 5430/709/2019 para la compra de 60 ampolletas de idursulfasa 6 mg/ 3ml (elaprase), cubriendo los meses febrero y marzo; con cargo a la partida 25301 y seguro popular.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, misma que incluye I.V.A., por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bø.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.
LMP/SFG/mfv



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA FAMILIA

Ciudad de México, 21 de enero de 2020.
Oficio No. SAM/2200/015//2020
Asunto: Existencia de Recursos para Idursulfasa 6mg.

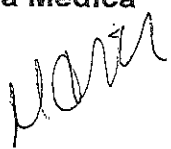
C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente.

Hago referencia al oficio número **SAM/2200/0443/2019** mediante el cual se solicitó la cantidad de **\$2,881,553.04** para la adquisición de 60 ampollas de Idursulfasa 6 mg./ 3 ml. (Elaprase) y al oficio 5430/709/2019 en el cual solo autorizan el **40%**, con cargo a la partida **25301 y Seguro Popular**.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted, me indique si existen recursos para comprometer la cantidad de **\$1,728,932.04** con cargo a la **partida presupuestal 25301 y Seguro popular**, siendo la diferencia de lo solicitado de origen, para cubrir los meses de febrero y marzo de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica



DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

MCR*Isb

